

Mecanismo de préstamos al sector público del Mecanismo de Transición Justa

31 de marzo de 2023

El 31 de marzo se celebró un encuentro con las oficinas regionales europeas en la Prague House, en el que se abordó y se ofreció información relevante acerca de los préstamos al sector público (PSLF, por sus siglas en inglés), en el marco del Mecanismo para una Transición Justa. El encuentro contó con la participación de miembros de las tres instituciones involucradas en el mecanismo, Gianluca Comuniello y Damien Delfosse de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG REGIO), *Matthieu Bertrand* y *Matteo Lechner* del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Miha Švent y Tanja Tanamyama del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión (EIAH, por sus siglas en inglés) e Isabelle Jagiello y Daria Taurisano, miembros de la Agencia Ejecutiva europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente (CINEA, por sus siglas en inglés).

Contexto

El Mecanismo para la Transición Justa es una de las herramientas clave para garantizar que la transición verde hacia una economía descarbonizada se produzca de una manera justa, sin dejar a nadie atrás, para lo que el mecanismo tiene el objetivo de apoyar y financiar a las regiones más expuestas a los retos de la transición en todos los Estados miembros. Para ello, el mecanismo de transición justa consta de 3 pilares:

- El **Fondo de Transición Justa**, que proporciona mayormente subvenciones.
- El **Programa de transición justa en el marco de InvestEU**, para la atracción de inversión privada.
- El **Servicio de préstamos al sector público**, para la movilización de financiación pública.

Además, el Mecanismo incluye un marco de gobernanza centrado en los planes territoriales de transición justa en los Estados miembros.

Servicio de préstamos al sector público

La reunión se centró en el tercer pilar del mecanismo, en el que toman parte tres instituciones principales, la Comisión Europea a través de DG Regio, CINEA y el Banco Europeo de Inversiones, y se explicó el papel que desempeñan cada una de las instituciones.

- **DG Regio**, se encarga del desarrollo de los programas de trabajo, así como de las decisiones de financiación. También proporciona orientaciones políticas. Además, evalúa las propuestas de subvención y las acciones de comunicación, de manera conjunta con CINEA.
- **CINEA**, es la responsable de la organización de las convocatorias y de la decisión de adjudicación y firma del acuerdo, así como de la supervisión de la ejecución técnica y financiera de los proyectos. Además, de manera conjunta con DG Regio, evalúa las propuestas de subvención y gestiona las acciones de comunicación.
- **BEI**, evalúa las propuestas de préstamos, prepara y gestiona los acuerdos de financiación y se encarga de la supervisión de los préstamos.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

En relación con el objetivo y alcance del servicio de préstamos al sector público, éste apoya proyectos que aborden los retos derivados de la transición hacia los objetivos de la UE, entre los que se nombran ejemplos como la digitalización, energías renovables y soluciones de movilidad verde, la renovación y regeneración urbana, o la transición hacia una economía circular, entre otros.

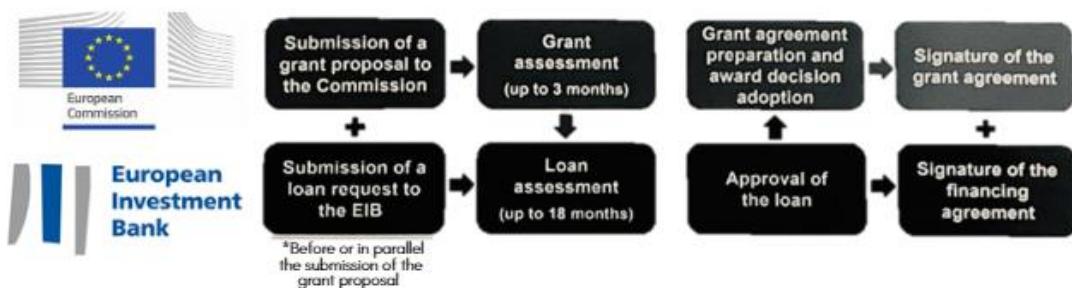
Los beneficiarios del servicio de préstamos deberán ser entidades del sector público entre las que se incluyen organismos privados con misión de servicio público. Además, los proyectos deberán beneficiar a un territorio identificado en los Planes Territoriales de Transición Justa. Uno de los requisitos mínimos para poder obtener una subvención será la obtención del préstamo. En este punto, los préstamos serán de un montante mínimo de 12,5 millones, de los cuales, la subvención mínima ascenderá al 15% o 25% para las regiones menos desarrolladas. Por tanto, la subvención estará vinculada directamente con un porcentaje del préstamo, y no con los costes del proyecto.

Matteo Lechner, del BEI, recomendó a las entidades del sector público interesadas que contacten en el proceso cuánto antes al Banco Europeo de Inversiones para definir el proyecto y su tamaño, ya que únicamente podrán confirmar si el proyecto es elegible para el PSLF, cuando el proyecto haya sido debidamente identificado. Asimismo, declaró que el porcentaje de financiación del BEI podrá superar el 50% de los costes de inversión para proyectos en regiones menos desarrolladas y en transición, respetando los límites de la financiación combinada. En este aspecto, diferenció tres tipos de préstamos que ofrece el BEI:

- Préstamos de inversión: dirigidos a grandes proyectos
- Préstamos marco: dirigidos a grandes programas de inversión que pueden estar formados por diversos proyectos.
- Préstamos Intermediados: prestamos apoyados en los bancos e instituciones locales.

Por otro lado, se destacó el papel de asesoramiento que se encuentra disponible en todo el ciclo del proyecto de manera gratuita, que ofrece desde un asesoramiento preliminar del proyecto, como asesoramiento técnico y financiero para llevarlo a cabo, hasta asesoramiento en la implementación.

En relación al proceso de solicitud del préstamo y subvención, funcionaría del siguiente modo, siendo posible solicitar el préstamo a la vez que la subvención, si bien hasta no tener el préstamo no es posible que se apruebe la subvención:



Asimismo, Daria Taurisano, de CINEA, subrayó algunos de los criterios para la evaluación de las propuestas de subvención. En este punto, destacó los cuatro requisitos que se deben reunir para que la propuesta sea admitida y elegible:

- La propuesta debe ser completa y presentada en plazo.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Los solicitantes deben ser entidades públicas o entidades privadas con una misión pública, establecidas en la UE.
- Los proyectos deben beneficiar a un territorio incluido en los planes regionales de transición justa.
- Los solicitantes deben haber solicitado oficialmente un préstamo al Banco Europeo de Inversiones.

También destacó ciertos criterios para la adjudicación, como que el proyecto propuesto esté en línea con las prioridades y objetivos de la convocatoria, y contribuya a las necesidades y prioridades descritas en su plan regional de transición justa, así como la solidez y preparación del proyecto propuesto.

Asimismo, destacó que se priorizarán los proyectos que se desarrolle en una región menos desarrollada y que contribuyan directamente a los objetivos climáticos y energéticos de la UE, y a los proyectos que han sido impulsados por solicitantes que han adoptado planes de descarbonización.

Por último, cada año se abren tres convocatorias de propuestas para subvenciones, en este punto, las próximas fechas límite para su solicitud son el 19 de abril y el 20 de septiembre. Los préstamos, por su parte, pueden ser solicitados en cualquier momento.